



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA

1 REUNIÓN ORDINARIA N. ° 41-2021

2 Acta correspondiente a la reunión ordinaria número cuarenta y uno mil veintiuno, celebrada el día veinte
3 de julio del dos mil veintiuno, a las diecinueve horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de San
4 Isidro de Heredia. A la reunión, asistieron los siguientes miembros: Junta Directiva del Comité Cantonal
5 de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, llamado en adelante CCDRSIH: Fabio Arguedas
6 Fonseca, en su condición de presidente, Gustavo Orozco Valerio, vicepresidente, Carol Vega Ávila,
7 secretaria, Ivannia Morales Vallejos Tesorera, Eduardo Orozco Villalobos Vocal I. Asesores del Comité
8 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia: José Alberto Madrigal Vega.

9 ARTÍCULO I.- BIENVENIDA: Lectura y aprobación del orden del día

10 Acuerdo 390:

11 Que se someta a votación alterar el orden del día, pero en el siguiente orden de prioridad para poder cubrir
12 estos puntos URGENTES en esta sesión ordinaria:

- 13 1. Carteles, aprobación final para envío de invitaciones a oferentes y Presentación de la Evaluación
14 y Ejecución del I Informe Semestral
- 15 2. Acuerdos de pago
- 16 3. Correspondencia
- 17 4. Puntos Varios

18 Se aprueba alterar el orden del día. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y
19 Recreación de San Isidro de Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Carol Vega Ávila,
20 Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría**
21 **calificada.**

22 ARTÍCULO II.- PUNTOS VARIOS ADMINISTRACIÓN-CARTELES APROBACIÓN FINAL PARA ENVÍO
23 DE INVITACIONES A OFERENTES

- 24 1. Contratación de Entrenador (a) de Atletismo del cantón:
- 25 2. Compra Directa: Servicio Transporte para Asociación Deportiva Tournon y Juegos
26 Deportivos Nacionales
- 27 3. Compra directa: Horas de consulta de Fisioterapeuta para atletas del Comité Cantonal de
28 Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia
- 29 4. Compra directa: Compra de zapatillas para entrenamiento de atletismo para atleta Byron
30 Villalobos Clark
- 31 5. Compra de seguro para atletas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro
32 de Heredia

33 La Administradora del CCDRSIH hace lectura a cada uno de los carteles, sin embargo, durante la lectura
34 de cada uno de ellos, se realizan pequeñas modificaciones solicitadas por la Junta Directiva a los mismos
35 para aprobación final.

36 Acuerdo 391:

37 Fabio Arguedas Fonseca, presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
38 Heredia somete a votación los siguientes puntos:

39 Aprobar los carteles presentados por la Administradora del CCDRSIH y modificados por la Junta Directiva.
40 Se le instruye a la Administradora del Comité Cantonal, la Sra. Bárbara Cabrera Ramírez solicitar
41 colaboración a la Alcaldía Municipal para coordinar publicación de cada uno de los carteles en la página



- 1 de Facebook de la Municipalidad de San Isidro de Heredia para que haya una mayor cantidad de oferentes
- 2 que puedan participar en los carteles.
- 3 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia:
- 4 Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Carol Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo
- 5 Orozco Villalobos. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría calificada.**
- 6 La Administradora del CCDRSIH hace la presentación a los miembros de Junta Directiva del Informe de
- 7 Evaluación y Ejecución del I Informe Semestral del período 2021.
- 8 **Acuerdo 392:**
- 9 La Junta Directiva del CCDRSIH aprueba el Informe de Evaluación y Ejecución del I Semestre del período
- 10 2021 presentado por la Administradora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro Heredia.
- 11 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia:
- 12 Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Carol Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo
- 13 Orozco Villalobos. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría calificada.**
- 14

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN ISIDRO DE HEREDIA



INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

INGRESOS Y GASTOS

I SEMESTRE

2021

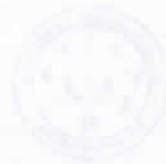


Marco Normativo del Comité

Según lo establece el artículo 164 del Código Municipal, los Comités Cantonales de Deportes y Recreación de cada cantón son órganos adscritos a la Municipalidad respectiva, con personalidad jurídica instrumental para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad u otorgadas en administración y para la ejecución de programas deportivos y recreativos.

Tal y como lo ha definido la Procuraduría General de la República, los Comités Cantonales de Deporte son "órganos colegiados de naturaleza pública" (Dictamen C-272-2004), y tanto los miembros de la Junta Directiva como los funcionarios operativos permanentes, son funcionarios públicos (Dictamen de la Procuraduría C-137-2010).

Los Comités Cantonales tienen la obligación de coordinar con las Municipalidades respectivas lo concerniente a inversiones y obras en el cantón, las cuales deben asignarles un mínimo de un tres por ciento (3%) de los ingresos ordinarios anuales. De ese aporte los comités pueden destinar un 10% como máximo para gastos administrativos, el resto para el financiamiento de programas deportivos y recreativos. Del usufruto que se obtengan de las instalaciones deportivas y recreativas bajo su administración deben aplicarse al mantenimiento, mejora y construcción de las mismas instalaciones. (Artículo 170 Código Municipal).



INGRESOS

PERIODO 2021

Todo ingreso que por disposición legal tiene finalidad específica, así como sus intereses deben aplicarse, exclusivamente según el destino que la ley señale.

El CCDRSIH tiene como fin primordial promover el mejoramiento permanente y sostenido de la calidad de vida de los habitantes del cantón como centro político, económico, social y cultural en concordancia con los planes nacionales de Deporte y Recreación, brindando un servicio calificado, ágil y oportuno.

ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS.

El análisis se desarrolla al valorar la eficacia en la ejecución de metas del Plan Operativo Anual (P.O.A) y la eficiencia en la utilización de los recursos presupuestados, así como el comportamiento de los ingresos y egresos reales en relación con el presupuesto durante el lapso comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio del 2021.

La veracidad y exactitud de los datos contenidos en la generación de la información y la documentación que sustenta el informe relacionado con la Evaluación Anual del P.O.A. 2021, es responsabilidad de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deporte Recreación de San Isidro Heredia.

El presupuesto inicial para 2021 es de €73.246.541,00 este monto es €7.3 millones menor (9%) que el presupuesto inicial y definitivo del 2020.

Es importante indicar en este informe que, durante el I Semestre del 2021, el Comité Cantonal de Deportes se ha visto afectado en sus ingresos reales, debido a la situación actual de Emergencia Nacional que está presentando el país con la Pandemia Covid-



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA

19.

INGRESOS TOTALES

Entre los ingresos presupuestados, los ingresos corrientes representan el rubro de mayor importancia para el comité con un 96% del total del presupuesto; €70,4 millones corresponden a transferencias corrientes de Gobiernos Locales. La reducción en el presupuesto de ingresos se explica principalmente por una disminución de 3% (€2,1 millones) en las transferencias corrientes recibidas y una disminución de 86% (€2,4 millones) en ingresos por otros alquileres.

Los registros por ingresos del I semestre del 2021 son de €35.412.079,00 que corresponden en un 99% a la primera transferencia por parte de la Municipalidad de San Isidro Heredia y en un 1% a los intereses ganados sobre cuentas corrientes.

INGRESOS LEY 7794 (INGRESOS ORDINARIOS)	€35 223 271
INGRESOS PROPIOS	188 808
INGRESOS TOTALES	€ 35 412 079

En el ejercicio económico al 30 de junio del 2021, es importante resaltar las siguientes situaciones:

- 1) Los ingresos más significativos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro Heredia corresponden a la transferencia del 3% por parte de la Municipalidad de San Isidro Heredia.
- 2) Los ingresos por otros alquileres (alquiler de canchas deportivas), se vieron afectados en un 100% por la suspensión de actividades deportivas e incluso recreativas, por causa de la pandemia COVID-19. Vivimos en este primer semestre 2021 un incremento de casos positivos en el país que generó el cierre de actividades deportivas y recreativas en disciplinas de contacto y grupales, y a esto también la falta de permisos sanitarios por parte del Ministerio de Salud y aprobación de protocolos por parte del ICODER y Ministerio de Salud.



EGRESOS

PERIODO 2021

En la ejecución de los gastos autorizados en el presupuesto ordinario, y sus modificaciones, se deberán observar las disposiciones de la Ley de la Administración Financiera de la República, la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento y el Código Municipal.

ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El análisis se desarrolla al valorar la eficacia en la ejecución de metas del Plan Operativo Anual (P.O.A) y la eficiencia en la utilización de los recursos presupuestados, así como el comportamiento de los egresos reales en relación con el presupuesto durante el lapso comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio del 2021.

La veracidad y exactitud de los datos contenidos en la generación de la información y la documentación que sustenta el informe relacionado con la Evaluación Anual del P.O.A. 2021, es responsabilidad de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deporte Recreación de San Isidro Heredia.

Para el 2021, el comité mantiene una estructura presupuestaria distribuida en dos programas, los cuales son sustantivos: Dirección y Administración General y Deportivo y Recreativo:

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I	€ 7 044 654	10%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III	66 201 887	90%
TOTAL EJECUTADO POR PROGRAMA	€73 246 541	100%

En lo que corresponde a los egresos para 2021, las partidas con mayor asignación son servicios (60,59%), materiales y suministros (22,72%) y remuneraciones (15,84%), del mismo modo que en años anteriores. La partida de servicios (€44.3 millones) está



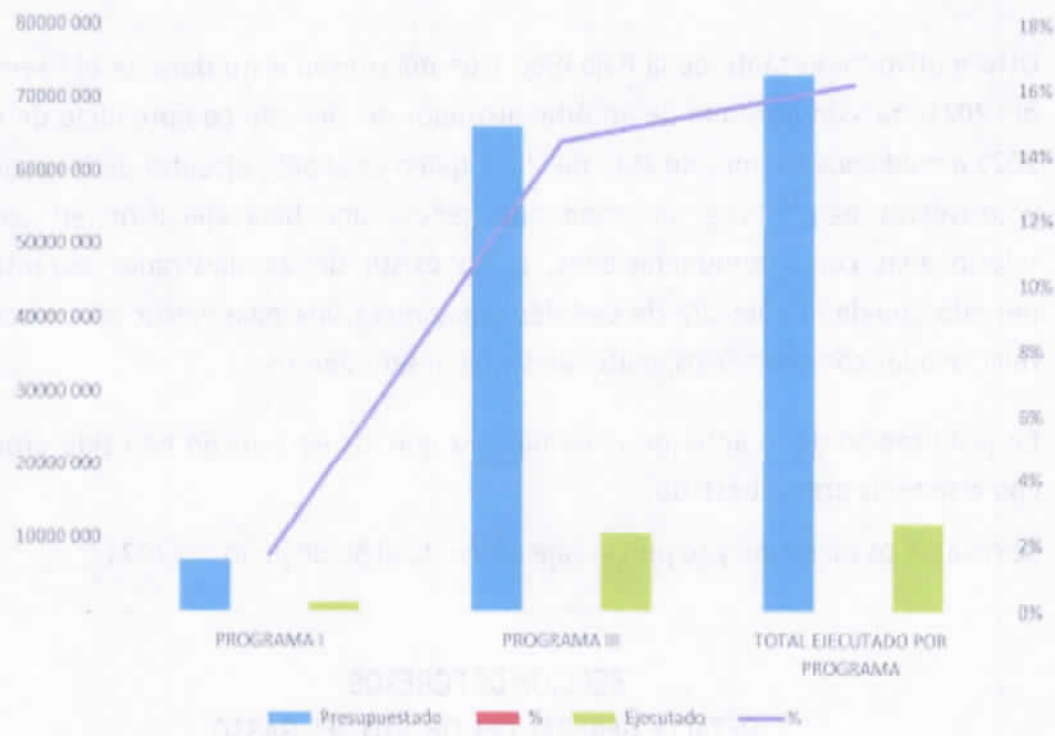
**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA**

compuesta en su mayoría por servicios generales de gestión y apoyo seguida de la partida de alquileres.

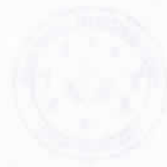
GASTOS PRESUPUESTADOS Y EJECUTADOS

A continuación, en la gráfica se visualiza el comportamiento de los gastos presupuestados y ejecutados durante el I Semestre del período 2021:

**GASTOS PRESUPUESTADOS Y EJECUTADOS: PERIODO 2021
EN MILLONES DE COLONES Y PORCENTAJES**



PROGRAMA	Presupuestado	%	Ejecutado	%
PROGRAMA I	7 044 654	10%	1 274 808	2%
PROGRAMA III	66 201 887	90%	10 573 999	14%
TOTAL EJECUTADO POR PROGRAMA	73 246 541	100%	11 848 807	16%



La ejecución que efectuó el CCDRSIH durante el I Semestre del 2021 correspondió al 16% del presupuesto ordinario total, para el II Semestre del 2021 se estima que ejecute el 84% de los recursos presupuestados; la baja ejecución para este periodo, corresponde principalmente por la emergencia sanitaria que está viviendo el país producto de la pandemia COVID-19, que afecta directamente al CCDRSIH en sus funciones y planes, por la decisión tomada de cancelar eventos deportivos individuales y grupales, como un mecanismo de controlar el impacto de la pandemia a nivel salud, entre los eventos que se está a la espera de aprobación para avance se ubican los Juegos Deportivos Nacionales, Juegos Comunales, Fogueos, situación que genera una baja ejecución en partidas relacionadas como servicios y materiales.

Otro motivo importante de la baja ejecución del presupuesto durante el I semestre del 2021, ha sido por falta de un Administrador del periodo comprendido de enero 2021 a mediados del mes de abril del 2021 quien es el ente ejecutor de los acuerdos y proyectos del Comité, situación que genera una baja ejecución en partidas relacionadas como remuneraciones, al no existir un administrador durante ese periodo impide la apertura de carteles que genera una baja ejecución en partidas relacionadas como servicios, materiales y bienes duraderos.

En justificación de lo anterior se demuestra que los egresos no han sido erogados como se tenía presupuestado.

Se recalca los objetivos y su porcentaje obtenido al 30 de junio del 2021:

**SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

	EGRESOS TOTALES	11 848 807	100%
0	REMUNERACIONES	1 783 025	15,05
1	SERVICIOS	9 994 208	84,35
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	54 000	0,46
5	BIENES DURADEROS	17 573	0,15
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	0,00



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA

PROGRAMA I

En el Programa I, las actividades que presenta la ejecución por la contratación de un Administrador este desde el periodo comprendido de mediados de abril del 2021 a la fecha, para adquirir los recursos necesarios y así dar solución a solicitudes presentadas y el desarrollar la buena gestión institucional, además el pago parcial de prestaciones de la anterior administradora, en este programa se muestra una ejecución del 36% del total presupuestado para el I Semestre del periodo 2021.

Se recalca los objetivos y su porcentaje obtenido al 30 de junio del 2021:

OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	EJECUCION I SEMESTRE	%
		Ejecutado I Semestre
Desarrollar el 100% de los procesos principales de la gestión institucional, que permitan mejorar la prestación de servicios misionales.	1 274 808	36%
SUBTOTALES	1 274 808	

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

	EGRESOS PROGRAMA I	1 274 808	100%
0	REMUNERACIONES	891 513	69,93
1	SERVICIOS	311 722	24,45
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	54 000	4,24
5	BIENES DURADEROS	17 573	1,38
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	0,00



PROGRAMA III

En el Programa III, se muestra una ejecución del 25% del total presupuestado para el I Semestre del periodo 2021. Las actividades que presentan la ejecución en este programa en detalle son:

- La contratación completa de requerimientos a las actividades deportivas y recreativas del cantón de San Isidro, esto para adquirir los recursos necesarios y así dar solución a solicitudes presentadas y el desarrollar la buena gestión.
- El pago de los servicios de gestión y apoyo.
- Servicios generales para mantenimiento de las cuatro canchas del cantón.
- Pago de alquiler para el entrenamiento de las disciplinas aprobadas por el ICODER y Ministerio de Hacienda.
- Pago de servicios generales como agua y luz.
- Entre otros.

Se recalca los objetivos y su porcentaje obtenido al 30 de junio del 2021:

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

	EGRESOS PROGRAMA III	10 573 999	100%
0	REMUNERACIONES	891 513	8,43
1	SERVICIOS	9 682 486	91,57
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	0,00
5	BIENES DURADEROS	-	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	0,00

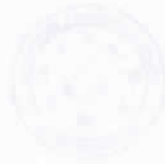


**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA**

OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	EJECUCION I SEMESTRE	%
		Ejecutado I Semestre
Cooperar con las Asociaciones Deportivas del Cantón, las cuales deben estar debidamente inscritas ante el CODDER y el CODRSI. Según Artículo 170 del Código Municipal.	344 000	32%
Fomentar y desarrollar eventos, torneos y/u otras actividades recreativas en el Cantón, así aumentando los espacios de recreación para la participación de los XII Juegos Comunes. Dando soporte del área administrativa en el desarrollo de los programas deportivos y recreativos del Cantón estos programas son diseñados con la equidad de género e inclusión, en el cumplimiento de la ley 7600 igualdad de oportunidades y actividades recreativas del adulto mayor y convención de derechos del niño Ley 7184 y el código de la niñez y adolescencia ley 7739.	971 513	11%
Promover procesos de atletas para la representación del Cantón en los Juegos Nacionales. Programas diseñados con la equidad de género y la inclusión, en el cumplimiento de la ley 7600 igualdad de oportunidades y actividades recreativas del adulto mayor y apoyo a atletas en Olimpiadas Especiales.	4 051 600	12%
Generar acciones de incentivo a la población específica de Adulto Joven del Cantón de San Isidro en el área deportiva y recreativa.	2 766 135	90%
Incrementar el compromiso de los Comités Comunes en las acciones públicas, con promotoras de salud y práctica del deporte.	-	0%
Generar acciones de incentivo a la población estudiantil del Cantón Isidroño en el deporte y la recreación con la donación de materiales e implementos deportivos a las Juntas de Educación. Con lo previsto en la Convención de derechos del niño Ley 7184 y el código de la niñez y adolescencia ley 7739.	-	0%
Fortalecer y desarrollar acciones para la mejora, mantenimiento y construcción de infraestructura deportiva y recreativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro.	2 440 751	45%
SUB-TOTALES	10 573 999	25%

Elaborado por:
Bárbara Cabrera Ramírez
Administradora General
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro Heredia





1 **ARTÍCULO III.- ACUERDOS DE PAGOS**

2 **Acuerdo 393:**

3 Se presenta a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, y se aprueba el pago CHQ 5109-0 a
4 nombre de Alexander Delgado Sáenz, por ¢196.000,00, fact. 00100001010000000038 concepto
5 entrenamiento de taekwondo para el equipo cantonal de Juegos Nacionales del 15 de junio al 15 de julio
6 del 2021.

7 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia:
8 Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Carol Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo
9 Orozco Villalobos **Se declara acuerdo aprobado por mayoría calificada.**

10 **Acuerdo 394:**

11 Se presenta a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, y se aprueba el pago CHQ 5110-9 a
12 nombre de ESPH, S.A, por ¢14.144,34, concepto servicios de agua y luz del mes de junio-2021 que vencen
13 el 27-07-2021.

14 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia:
15 Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Carol Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo
16 Orozco Villalobos. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría calificada.**

17 **Acuerdo 395:**

18 Se presenta a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, y se aprueba el pago CHQ 5111-5 a
19 nombre de Bárbara Cabrera Ramírez, IIQ Jul-2021, el cheque se debe cambiar hasta el 28-07-2021.

20 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia:
21 Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Carol Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo
22 Orozco Villalobos. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría calificada.**

23 **Acuerdo 396**

24 Se presenta a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, y se aprueba el pago CHQ 5112-1 a
25 nombre de Rubén Francisco Rodríguez Bolaños, ¢147.000,00 fact 00100001010000000210, concepto
26 entrenamiento de taekwondo Poomsae del 15 de junio al 15 de julio del 2021.

27 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia:
28 Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Carol Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo
29 Orozco Villalobos. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría calificada.**

30 **ARTÍCULO IV.- CORRESPONDENCIA**

31 1- Se da lectura a la correspondencia recibida:

32 Se recibe el pasado martes seis de julio del 2021, a las trece horas con veinticinco minutos, un correo del
33 señor Carlos González Barquero, Asunto: Proyecto Presupuesto 2022 CCDRSIH---CC San Josecito.

34 A la correspondencia se le da lectura y se le instruye a la Administradora del CCDRSIH contestar el correo
35 indicando que el próximo martes 03 de agosto del 2021, se le cita para audiencia presencial.

36 **Acuerdo 397:**

37 Se aprueba otorgar audiencia presencial al señor Carlos González Barquero, representante del Comité
38 Comunal de San Josecito para el próximo martes 03 de agosto del 2021. Siendo avalado por los miembros
39 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia: Fabio Arguedas Fonseca,
40 Gustavo Orozco Valerio, Carol Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos. **Se
41 declara acuerdo aprobado por mayoría calificada.**

42 2- Se recibe el miércoles siete de julio del 2021, a las trece horas treinta y nueve minutos, un correo
43 de la señora María Sibaja Murillo, ejecutiva del ICODER, Asunto: Re: Consulta sobre Juegos
44 Deportivos Nacionales. A la correspondencia se le da lectura y se hace de conocimiento para la
45 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia.

46 3- Se recibe el jueves ocho de julio del 2021, a las siete horas cincuenta y siete minutos, un correo
47 del señor Oeden Barquero Fonseca, Administrador del Gimnasio del Colegio San Isidro de Heredia,
48 Asunto: Uso de Gimnasio. A la correspondencia se le da lectura y se hace de conocimiento para
49 la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia.

50 4- Se recibe el viernes nueve de julio del 2021, a las diez horas cuarenta y cuatro minutos, un correo
51 del señor Manuel Rodríguez Segura, Asunto: Documento de Manuel Rodríguez Segura. A la
52 correspondencia se le da lectura y le instruye a la Administradora del CCDRSIH consultar a la Liga
53 de Fútbol de Costa Rica cual es el mecanismo de facturación para el pago de las dietas arbitrales
54 de la Liga Premier Masculina del 2021, e informar a la LIFUTSAL que el monto aprobado por Junta
55 Directiva a través de convenio para este concepto es de seiscientos mil colones netos, por lo que
56 la factura a nombre del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro Heredia debe
57 emitirse por ese monto.



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA

- 1 5- Se recibe el lunes doce de julio del 2021, a las diez horas cuatro minutos, un correo de la
2 Administración del SIPP, Asunto: GR INFORMA - Informe Evaluación y ejecución semestral
3 (adjuntos) - I Semestre 2021 – SIPP. A la correspondencia se le da lectura y se hace de
4 conocimiento para la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro
5 de Heredia.
- 6 6- Se recibe el martes trece de julio del 2021, a las diez horas veintiseis minutos, un correo del señor
7 Alexander Delgado Saenz, Asunto: Cambio horario de taekwondo. A la correspondencia se le da
8 lectura y Fabio Arguedas somete a votación lo siguiente: Notificar al Entrenadora de Taekwondo el
9 Sr. Alexander Delgado Saenz, que cualquier gestión de cambio en los horarios propuestos por el
10 mismo entrenador debe coordinarse de previo a través de la Junta Directiva del CCDSIH y su
11 Administración esto para analizar el cambio sin que afecte otras disciplinas que también tienen
12 horarios propuestos y aprobados para sus entrenamientos; además que se le notifique a través de
13 este acuerdo que no se aprueba el cambio de horario propuesto en nueva forma por el Sr.
14 Alexander Delgado Saenz ya que el horario propuesto está asignado para otra disciplina que en
15 los próximos días re-iniciará entrenamientos.
- 16 7- Se recibe el martes 20 de julio del 2021, a las quince horas veinte minutos, un correo del señor
17 Daniel Pérez Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de
18 Heredia, con el asunto: Re: Colaboración Alcaldía para revisión Contrato de Servicios CCDSIH,
19 el correo es una respuesta del Sr. Daniel Perez a la Administradora del comité con respecto a la
20 elaboración del Contrato de Servicios Profesionales para la contratación del Instructor de Zumba
21 que está próximo a firmarse. Se transcribe correo de la Administradora:
22 Buenos días estimado Daniel, Estamos a la espera de su revisión final a este contrato para proceder con
23 el finiquito de la contratación, la adjudicataria presentará hoy a las 4pm el subsane del cartel para proceder,
24 por lo que requerimos tener listo el contrato. El cartel como lo elaboraron el año pasado quedó con la cláusula
25 del plazo del contrato como normalmente se trabajaba en el comité prorrogable cada 6 meses hasta un
26 plazo de 24 meses, pero el contrato de trabajo adjunto lo modifiqué a que sea prorrogable cada 2 meses
27 hasta un total de 11 meses, pero tengo duda si puedo modificar en el contrato en esa cláusula en vista que
28 el cartel está diferente y como se le está dando continuidad al cartel 2020 que no finalizó la anterior
29 Administradora esa es la principal duda que tengo en el contrato adjunto si debe quedar igual al cartel y
30 luego procede una modificación contractual o está bien si le hago ese cambio de forma inmediata antes
31 que sea firmado? Quedo a la espera de sus comentarios. Saludos Cordiales, Bárbara Cabrera R. (SIC)
- 32 Al correo el Sr. Daniel Perez responde lo siguiente. Se transcribe correo:
33 Buenos días doña Barbara. Con respecto a su última consulta, le indico que si el contrato deriva del
34 procedimiento de contratación que se había dejado en el 2020, necesariamente deberá suscribirse bajo los
35 parámetros del cartel. Es decir, debe existir una total coherencia entre lo dispuesto en el cartel y lo incluido
36 en el contrato. Si se requiere hacer un cambio posterior, deberá realizarse a través de la figura de la
37 modificación contractual, siempre y cuando se cumplan los presupuestos establecidos en dicha
38 norma. Llevando a cabo una revisión del contrato, lo que se logra ubicar principalmente, es que el mismo
39 parece hacer referencia a un proyecto deportivo-competitivo y no precisamente recreativo como podría
40 catalogarse una clase de zumba. Si bien no pertenezco al sector, me permito hacer esta
41 observación partiendo de que este tipo de servicios que no están ligados con Juegos Deportivos Nacionales
42 por ejemplo, es más fácil tratar de sacarlos de cualquier relación laboral, en tanto no son servicios continuos
43 como podría interpretarse el fútbol o el atletismo, por lo que el control sobre la actividad podría ser incluso
44 menor, lo que facilita cualquier defensa ante la CCSS. Por ello se sugiere hacer énfasis en esa falta de
45 permanencia de la actividad, dado que por ejemplo, en otro momento podría no enfocarse en zumba sino
46 en aeróbicos o otro tipo de actividad no competitiva. Espero que la información les resulte de utilidad. (SIC)
- 47 **Considerando** Al correo del Sr Daniel Pérez la Junta Directiva acuerda, modificar el cartel con las
48 recomendaciones del Sr Daniel Pérez.
- 49 **Por tanto**, La Junta Directiva de este comité acuerda lo siguiente:
- 50 **Acuerdo 398:**
51 Instruyen a la Administradora del Comité modificar el contrato por Servicios Profesionales para contratación
52 de Instructor para clases de Zumba del Cantón en la cláusula PRIMERA: pasarlo de ser prorrogable cada
53 2 meses hasta un total de 11 meses (recomendado por la Administradora Sra. Bárbara Cabrera Ramírez)
54 a ser prorrogable cada 6 meses hasta un total de 24 meses (Recomendado por el Sr. Daniel Pérez Pérez)
55 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia:
56 Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Carol Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo
57 Orozco Villalobos. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría calificada.**
- 58 **Acuerdo 399:**
59 Se aprueba la moción de Fabio Arguedas Fonseca presidente del CCDSIH mediante Acuerdo 399, se
60 notificará a los encargados de cada disciplina lo siguiente: que cualquier cambio o gestión que una
61 disciplina desee realizar, debe comunicarlo con anticipación a la Administración del CCDSIH, para que



- 1 posteriormente sea analizado por la Junta Directiva del CCDRSIH en Sesión Ordinaria correspondiente
2 para su aprobació.
3 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia:
4 Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Carol Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo
5 Orozco Villalobos. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría calificada.**
- 6 8- Se recibe el jueves 15 de julio del 2021, a las quince horas trece minutos, un correo del señor
7 Daniel Pérez Pérez, Asunto: Tema Resoluc pend Traslado Cargos Mayo-2021 CCDRSIH para
8 pago urgente cargas obrero-patronal.
9 **Acuerdo 400:**
10 Se aprueba y se le instruye a la Administradora del CCDRSIH seguir intentando el pago mes a mes de las
11 cargas sociales futuras ante las cajas de la Sucursal de la CCSS de Heredia Centro, dejando pendiente el
12 mes de mayo-2021, esperando que haya resolución por la Genrencia Financiera de la Sucursal de Heredia
13 de la CCSS antes del mes de setiembre del 2021. En caso que la CCSS no resuelva el traslado antes del
14 mes de setiembre del 2021, se procederá con la cancelación inmediata del pago cargas sociales del mes
15 de mayo 2021 a más tardar en agosto del 2021 para no afectar más el estatus de morosidad del comité ya
16 que en setiembre del 2021 se debe presentar informes ante la Contraloría General de la Republica y no se
17 puede tener pendientes en la CCSS.
18 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia:
19 Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Carol Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo
20 Orozco Villalobos. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría calificada.**
- 21 9- Se recibe el viernes dieciséis de julio del 2021, a las catorce horas cuarenta y un minutos, un correo
22 de la señora Irene Hernandez de la O, con el asunto: RE: Notificacion resolución 1212-04523-2021-
23 R – Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia. A la correspondencia se le
24 da lectura y se hace de conocimiento para la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
25 Recreación de San Isidro de Heredia.
26
- 27 10- Se recibe el viernes dieciséis de julio del 2021, a las dieciséis horas veintinueve minutos, un correo
28 de la señora Priscilla Paniagua Villalobos, Asunto: CONFIRMACIÓN DE SALDOS-
29 MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA. AM-HM-COMSI-032-2021 CCDRSIH A la
30 correspondencia se le da lectura y se le instruye a la Administradora del CCDRSIH dar respuesta
31 al oficio emitido por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia
32
- 33 11- Se recibe el sábado diecisiete de julio del 2021, a las veintitrés horas veintiocho minutos, un correo
34 del señor David Espinoza Garita, Asunto: Entrenamiento de futsal Masculino. A la correspondencia
35 se le da lectura y se le instruye a la Administradora del CCDRSIH contestar el correo, solicitándole
36 al entrenador que debe remitir el protocolo aprobado para entrenamientos de Futbol Sala. Además,
37 informarle al entrenador que el Comité gestionará la búsqueda de un espacio para re-iniciar con
38 los entrenamientos, pero el entrenador debe velar por el cumplimiento del protocolo aprobado para
39 esta disciplina.
- 40 12- Se recibe el lunes diecinueve de julio del 2021, a las ocho horas con diéz minutos, un correo de la
41 Contraloría General de la República, Asunto: Consulta a CGR para efectos de terminación POA
42 2022-CCDRSIH. A la correspondencia se le da lectura y se hace de conocimiento para la Junta
43 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia.
- 44 13- Se recibe el lunes diecinueve de julio del 2021, a las ocho horas cincuenta y nueve minutos, un
45 correo del señor Fausto Fonseca, Asunto: Solicitud CCDCR viaje al Salvador. A la correspondencia
46 se le da lectura y se acuerda lo siguiente:
47 **Acuerdo 401:**
48 Indicarle al Sr. Fausto que no hay presupuesto disponible para lo que solicita, además, se instruye a la
49 Administradora del comité que remita la nota firmada por el señor Fausto Fonseca donde el expresó que
50 estaba renunciando a la partida presupuestaria del comité asignada para implementos para ser distribuida
51 en su totalidad al convenio firmado el pasado 02 de marzo del 2021.
52 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia:
53 Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Carol Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo
54 Orozco Villalobos. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría calificada.**
- 55 14- Se recibe el lunes diecinueve de julio del 2021, a las diez horas cuanreta y cinco minutos, un correo
56 de la señora María Sibaja Murillo, ejecutiva del ICODER, Asunto: Re: Consulta sobre Juegos
57 Deportivos Nacionales. A la correspondencia se le da lectura y se hace de conocimiento para la
Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia.



**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA**

- 1 15- Se recibe el lunes diecinueve de julio del 2021, a las once horas cincuenta y siete minutos, un
2 correo del señor Geovanny Madrigal Matamorros, Asunto: Factura Electronica Num
3 00100001010000000092 del Emisor: GIOVANNY MADRIGAL MATAMOROS
4 Notificacion#:97742570. A la correspondencia se le da lectura y se le instruye a la Administradora
5 contestar el correo indicando que la Junta Directiva de este comité no autoriza el pago
6 correspondiente que procedan con la anulación de esa factura a nombre del comité, ya que no
7 existe ningún trámite ni solicitud ante la Administración o la Junta Directiva de este comité sobre
8 esta compra, se desconoce quien dio la orden de compra y se le instruye a la Administración de
9 este comité consultarle al Sr. Giovanni Madrigal Matamorros consultar a través de correo
10 electrónico y/o teléfono que indique quien giro la orden de compra a nombre del CCDRSIH. .
11 16- Se recibe el lunes diecinueve de julio del 2021, a las catorce horas treinta y nueve minutos, un
12 correo de la señora Stephany Gómez Villalobos, Asunto: Reunión Fabio Arguedas Fonseca. A la
13 correspondencia se le da lectura y se hace de conocimiento para la Junta Directiva del Comité
14 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia.
15 17- Se recibe el lunes 19 de julio del 2021 a las quince horas dos minutos, un correo de la Sra. Lizeth
16 Zuñiga un correo con el asunto: Trabajo de Investigación. A la correspondencia se le da lectura y
17 queda a conocimiento para la Junta Directiva. Se le instruye a la Administradora del Comité
18 consultar a través de correo a la Sra. Lizeth Zuñiga, que explique en detalle la información que
19 requiere para su trabajo de investigación.

20 **ARTÍCULO V.- PUNTOS VARIOS**

- 21 1- Fabio Fonseca Arguedas, presidente del CCDRSIH indica que fueron donados dos colchones al
22 CCDRSIH para entrenamiento de la disciplina de porrismo, pero necesitan un carro grande para
23 transportarlos de Pavas a San Isidro de Heredia, además, el presidente consulta si el CCDRSIH
24 podría donar unas camisetas al equipo de porrismo.

25 **Acuerdo 402:**

26 El Asesor Manuel Rodríguez Segura indica que puede consultarle a la Alcaldía Municipal si nos puede
27 colaborar con este transporte de las dos colchonetas de Pavas a San Isidro de Heredia, con respecto al
28 tema de la solicitud de Fabio Arguedas Fonseca para la donación de las camisetas al equipo de porrismo,
29 la Administradora del comité informar que no hay presupuesto asignado para compra de textiles para la
30 disciplina de porrismo que lo único autorizado a esta disciplina actualmente es el pago de los
31 entrenamientos y el alquiler para los entrenamientos, el Sr. Jose Magrigal Vega, Asesor del Comité indica
32 que se compromete a revisar el presupuesto actual con la Administradora del comité para presentar ante
33 la Junta Directiva opciones para ver de donde se puede tomar asignación presupuestaria para ofrecer un
34 posibilidad de ayuda como parte del apoyo del CCDRSIH a esta disciplina.
35 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia:
36 Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Carol Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo
37 Orozco Villalobos. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría calificada.**

- 38 2- Fabio Fonseca Arguedas, presidente del CCDRSIH indica que el viernes 22 de julio del 2021
39 supervisará en el polideportivo a los equipos de futbol sala masculino y femenino que representan
40 al Comité Cantonal de Depoartes de San Isidro de Heredia y que están siendo entrenados por
41 Cristian Barrantes Infante y Steven, situación que no le ha sido informada al CCDRSIH y que
42 además es prohibido ya que Steven solo puede entrenar una disciplina.

43 **Acuerdo 403**

44 Se instruye a la Administradora del CCDRSIH que comunique al DSI que deben informar de manera oficial
45 que Cristian Bogantes Infante está asignado como entrenador de futbol sala femenino de la selección de
46 juegos nacionales y que Steven Arguello no puede fungir como entrenador del equipo femenino, ya que es
47 entrenador del equipo masculino. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y
48 Recreación de San Isidro de Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Carol Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos,
49 Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo Orozco Valerio, en contra Gustavo Orozco Villalobos, justificación:
50 Que debe apegarse a la normativa de Juegos Deportivos Nacionales y no a la de Selección Nacional. **Se**
51 **declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.**

- 52 3- La Administradora del CCDRSIH la Sra. Bárbara Cabrera Ramírez indica que en el SIPP continúan
53 como usuarios autorizados: La Sra. Adriana Villafuentes Ruiz (con los mismos permisos del
54 presidente actual Fabio Arguedas Fonseca, como validador del sistema) y la Sra. Priscilla Paniagua
55 Villalobos (con los mismos permisos de la actual administradora del comité) solicita autorización
56 para excluirlas a ambas como usuarios autorizados de este sistema.

57 **Acuerdo 404**

58 Se aprueba excluir del sistema del SIPP a las Sras: Adriana Villafuentes Ruiz y Proscila Panigua Villalobos
59 como usuarios autorizados. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y

- 1 Recreación de San Isidro de Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Carol Vega Ávila,
- 2 Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría**
- 3 **calificada.**
- 4 4- La Administradora del CCDRSIH la Sra. Bárbara Cabrera Ramírez, solicita autorización para
- 5 reintegrarle a través de cheque del BNCR la suma de 14.284,00 colones a la Dra. Lidieth
- 6 Hernández Gonzalez Alcaldesa Municipal, ya que ella procedió a darle ese dinero en efectivo de
- 7 su bolsillo a la administradora del comité en el mes de junio del 2021 para proceder a cancelar los
- 8 servicios públicos del comité deportes de manera urgente ya que los mismos vencían ese mes y la
- 9 Junta Directiva se encuentra inactiva a la espera del nombramiento de la nueva secretaria para
- 10 poder volver a sesionar, por lo que ningún pago se pudo ejecutar durante casi un mes de inactividad
- 11 de la Junta Directiva. Referencia cheque anulado No 5095-1.
- 12

VI BANCO NACIONAL DE COSTA RICA 055697327 CHEQUE No. 5095-1

9116 SAN ISIDRO DE HEREDIA NO. 042

Pague a la orden de **ESPH S.A.** en letras la suma de **14.284,00** Colones

HEREDIA **Lunes 21 de Junio del 2021**

COMITE DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

CHEQUE **ANULADO** CHEQUE **ANULADO**

IBAN: CR11 0151 0421 0010 0013 69

50951 15104210001369 03

Ha emitido este cheque por:

CUENTA	DISTRIBUCIÓN	DEBITO	CREDITO
1-02-01	Agua @ 3.043,00		
1-02-02	Luz @ 11.241,00		
	14.284,00		

HECHO POR **Bárbara Cabrera Ramírez** RECIBIDO CONFORME

Motivo: Se tuvo que pagar en efectivo Dra. Lidieth entrega dinero de su bolsillo para protección del pago

CK# 5095-1

- 13
- 14 **Acuerdo 405**
- 15 Se aprueba la solicitud de la Administradora. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de
- 16 Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Carol
- 17 Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos. **Se declara acuerdo aprobado por**
- 18 **mayoría calificada.**
- 19
- 20 **ARTÍCULO VI- CLAUSURA:**
- 21 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la reunión ordinaria No.41-2021, del veinte de julio del
- 22 2021, al ser las veintitrés horas.

23

24

25 Firma Presidente

Firma Secretaria